



A.E.CIUDADANOS - ALMAGRO  
[aeciudadanosalmagro@gmail.com](mailto:aeciudadanosalmagro@gmail.com)

**MOCION INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO A QUE FACILITE UN LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA “COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CALATRAVA” EN EL QUE ESTABLECER SU SEDE DE FORMA PERMANENTE.**

D. **Genaro Galán García**, Portavoz del Grupo Municipal **Agrupación de Electores “Ciudadanos Almagro”**, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de interés general, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente Moción

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de diciembre se constituyó en Almagro la Junta de Gobierno de la **“Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea del Campo de Calatrava”**, para la cual fue elegida Presidenta la almagreña Nieves Molina Roldán.

Dentro de esta Comunidad de Usuarios, se ha creado también un **Jurado de Aguas**, (semejante al conocido e histórico Tribunal de las Aguas de Valencia) que tiene como finalidad resolver los posibles conflictos de intereses entre regantes.

Esta Comunidad de Usuarios está reconocida como una Entidad de Derecho Público, a la que pertenecen 33 municipios de la provincia de Ciudad Real, entre los que se encuentran la capital de la provincia, Ciudad Real, además de Puertollano, Valdepeñas, Bolaños, Miguelturra, Almodóvar, Malagón, Calzada, Carrión, Moral, Piedrabuena, Porzuna, Torralba, entre otros.

Concretamente, el censo de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea del Campo de Calatrava, lo forman 8.134 personas (familias), de los cuales 643 son familias almagreñas.

Como ha sido publicado, en la constitución de dicha Comunidad de Usuarios (celebrada el 14 de junio pasado) se acordó también fijar su sede en Almagro. Decisión que sin duda creemos de gran interés para nuestra localidad por numerosas razones de interés general.

Para dar cumplimiento a ese acuerdo, la Comunidad de Usuarios se dirigió al Ayuntamiento de Almagro para solicitar un espacio de propiedad municipal donde poder ubicar dicha sede. Petición que ha sido rechazada por parte del alcalde, Daniel

Reina, en una decisión que creemos totalmente errónea y que va en perjuicio de los intereses de Almagro. Tanto es así, que otras localidades pertenecientes a esta Entidad, se han ofrecido voluntariamente a la Junta de Gobierno de la misma, para que ésta fije la sede en sus respectivos municipios.

Sin duda ninguna, el Ayuntamiento de Almagro dispone de espacios suficientes para poder ubicar la sede de esta Organización de forma digna. De la misma forma que se han adjudicado ciertos espacios a otras asociaciones de forma permanente y para fines, en algunos casos, más que discutidos.

Sería incomprensible e injustificable por tanto, la negativa del Ayuntamiento a esta iniciativa, dejando pasar una oportunidad más para que Almagro pueda volver a ser, entre otras cosas, el referente como sede burocrática de la comarca y revitalizar la influencia socioeconómica que tradicionalmente ostentó en su época de mayor auge y crecimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno para su aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

**Que el Ayuntamiento de Almagro estudie la posibilidad de adjudicar a la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea del Campo de Calatrava un local de propiedad municipal donde poder ubicar su sede de forma permanente, mediante el correspondiente contrato de cesión con las condiciones que las partes acuerden.**

Almagro a 2 de Enero de 2019

Fdo. Genaro Galán García  
Portavoz de A.E. Ciudadanos de Almagro